Naciones Unidas S/PV.3670



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo primer año

3670[a] sesión

Jueves 30 de mayo de 1996, a las 12.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Qin Huasun	(China)
Miembros:	Alemania	Sr. Henze
	Botswana	Sr. Nkgowe
	Chile	Sr. Larraín
	Egipto	Sr. Elaraby
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Dejammet
	Guinea-Bissau	Sr. Queta
	Honduras	Sr. Rendón Barnica
	Indonesia	Sr. Wisnumurti
	Italia	Sr. Fulci
	Polonia	Sr. Wlosowicz
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Plumbly
	República de Corea	Sr. Park

Orden del día

La situación en la ex República Yugoslava de Macedonia

Informe presentado por el Secretario General de conformidad con la resolución 1046 (1996) del Consejo de Seguridad (S/1996/373 y Add.1)

96-85741 (S)

Se abre la sesión a las 12.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la ex República Yugoslava de Macedonia

Informe presentado por el Secretario General de conformidad con la resolución 1046 (1996) del Consejo de Seguridad (S/1996/373 y Add.1)

El Presidente *(interpretación del chino)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la ex República Yugoslava de Macedonia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Maleski (ex República Yugoslava de Macedonia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente *(interpretación del chino)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe presentado por el Secretario General de conformidad con la resolución 1046 (1996) del Consejo de Seguridad, documentos S/1996/373 y Add.1.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1996/392, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, Alemania, Italia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América. Polonia se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

Quisiera llamar la atención de los miembros del Consejo sobre el documento S/1996/389, que contiene el texto de una carta de fecha 11 de abril de 1996 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la ex República Yugoslava de Macedonia ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el texto de una carta de fecha 8 de abril de 1996 del Ministro de Relaciones Exteriores de la ex República Yugoslava de Macedonia dirigida al Secretario General.

El primer orador es el representante de la ex República Yugoslava de Macedonia, a quien doy la palabra.

Sr. Maleski (ex República Yugoslava de Macedonia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Como es la primera vez que mi delegación participa en los debates del Consejo de Seguridad bajo su Presidencia, permítame felicitarlo por haber asumido ese cargo.

El Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia aprecia profundamente la presencia de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP), la primera operación de mantenimiento de la paz de carácter preventivo que ha tenido éxito. Mi Gobierno considera que la situación en la región no ha cambiado hasta el punto de que se deba reestructurar o poner fin al mandato de la misión. Todavía no se ha aplicado el Acuerdo de Dayton; tenemos ante nosotros el período de su plena aplicación. Todavía no se han superado las amenazas a la República de Macedonia debidas a una posible explosión de la crisis, teniendo en cuenta la cuestión de Kosovo en nuestra proximidad inmediata. La frontera septentrional de la República de Macedonia todavía no se ha demarcado mutuamente. La República de Macedonia ha quedado con una capacidad defensiva significativamente reducida, como consecuencia de la retirada de todos los armamentos y equipos militares tras la marcha del ejército de la ex Yugoslavia y como consecuencia de la resolución del Consejo de Seguridad por la que se impuso un embargo de armas.

He citado algunas de las razones por las que se debe ampliar el mandato de la UNPREDEP. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra gratitud a los miembros del Consejo de Seguridad y a los países que aportan contingentes, que, junto con el Gobierno de la República de Macedonia, han preservado la paz y la estabilidad en una región inestable. Al apoyar firmemente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Macedonia, las Naciones Unidas han demostrado con éxito su capacidad preventiva en nuestros esfuerzos comunes por lograr la paz.

El Presidente: (*interpretación del chino*): Agradezco al representante de la ex República Yugoslava de Macedonia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Fulci (Italia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea, cuya presidencia mi país ocupa actualmente. Los siguientes países asociados con la Unión Europea han decidido sumarse a esta declaración: Bulgaria, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y Eslovaquia. Islandia, Liechtenstein y Noruega también se han asociado a esta declaración.

Desde el informe del Secretario General de fecha 9 de diciembre de 1992, hemos garantizado nuestro pleno apoyo a la operación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) en la ex República Yugoslava de Macedonia. Estamos plenamente de acuerdo con las evaluaciones que figuran en el reciente informe del Secretario General (S/1996/373) de fecha 23 de mayo de 1996, según las cuales, la operación ha proporcionado una contribución decisiva a la estabilización de la situación política en ese país, protegiéndolo de los peligros de la extensión del conflicto de Bosnia, y ayudando a disipar las tensiones étnicas dentro de su territorio al facilitar el diálogo entre sus componentes culturales. Por consiguiente, esto representa un precedente importante en el despliegue preventivo de las fuerzas de las Naciones Unidas y un éxito cuyos resultados no se deben desperdiciar o poner en peligro.

Aunque el informe del Secretario General refleja mejoras incuestionables en la situación en la ex República Yugoslava de Macedonia, es igualmente claro que esta situación continúa teniendo elementos precarios preocupantes. En primer lugar, la paz y la estabilidad dentro de sus fronteras todavía dependen en gran medida de los acontecimientos en el resto de la ex Yugoslavia, y especialmente en los avances en la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina. En segundo lugar, continúan existiendo tensiones étnicas internas. Tercero, la situación económica sigue siendo frágil y precaria.

A nuestro juicio, esas circunstancias harían que cualquier retiro de las fuerzas de la UNPREDEP en esta fase delicada fuera prematuro y potencialmente peligroso, y se correría el riesgo de enviar la señal incorrecta. Por tanto, acogemos con beneplácito la recomendación del Secretario General y apoyamos el proyecto de resolución que hoy tenemos ante nosotros, por el que se prorrogaría el mandato de la UNPREDEP, con su configuración actual, por otros seis meses, hasta el 30 de noviembre de 1996.

Tomamos nota de la evaluación del Secretario General de que la sustitución de la Fuerza por observadores militares de las Naciones Unidas crearía graves desventajas y sólo permitiría lograr ahorros modestos. Acogemos con beneplácito su intención de revisar las cuestiones relativas al concepto y la composición de la UNPREDEP y de informar al Consejo de Seguridad al respecto. En el proyecto de resolución de hoy se le pide que proceda de esa manera y presente un informe al Consejo de Seguridad a más tardar el 30 de septiembre de 1996, a fin de que el Consejo lo examine y pueda evaluar la situación después de las elecciones que han de tener lugar en Bosnia.

Entre los acontecimientos positivos que señala el Secretario General figura la firma del Acuerdo entre la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia, suscrito el 8 de abril de 1996. En el proyecto de resolución de hoy se acoge con beneplácito este Acuerdo y se exhorta a ambas partes a que lo apliquen plenamente, inclusive en lo que concierne a la demarcación de su frontera común, que es de especial importancia.

Asimismo, acogemos con beneplácito los progresos realizados en el mejoramiento de las relaciones entre la ex República Yugoslava de Macedonia y Grecia sobre la base del Acuerdo Provisional de 13 de septiembre de 1995. Expresamos nuestro pleno apoyo al Enviado Especial del Secretario General, Sr. Cyrus Vance, y abrigamos la esperanza de que las conversaciones celebradas bajo sus auspicios en el contexto del artículo 5 del Acuerdo mencionado lleven a resultados positivos.

La situación en la ex República Yugoslava de Macedonia no debe ser considerada en forma aislada, sino sólo en el contexto más amplio de los acontecimientos que tienen lugar en la ex Yugoslavia. Dado el carácter precario de los progresos logrados hasta ahora, consideramos que la continuación de la UNPREDEP en la ex República Yugoslava de Macedonia es de vital importancia, no sólo para la estabilidad y la seguridad de ese país sino también en virtud de la contribución que podría realizar en pro del restablecimiento de una paz duradera en una región que en los últimos años se ha visto arrasada por un prolongado y doloroso conflicto.

El Presidente (*interpretación del chino*): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, procederé en consecuencia.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En primer término, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Henze (Alemania) (*interpretación del inglés*): Permítaseme iniciar mis comentarios señalando lo obvio: Adherimos plenamente a la declaración formulada por Italia en nombre de la Unión Europea.

Cuando mi delegación tomó la iniciativa en lo que concierne al proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad tiene ahora ante sí, lo hizo por una serie de motivos.

Desde sus primeros días, hemos brindado nuestro apoyo constante a la misión de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en la ex República Yugoslava de Macedonia. Estábamos convencidos, y seguimos estándolo, de que su presencia allí constituye una contribución sumamente valiosa a la paz y la estabilidad en la región y en la ex República Yugoslava de Macedonia propiamente dicha, país que se encuentra bajo la prudente conducción del Presidente Gligorov y con el que tenemos relaciones muy sólidas y amistosas. Consideramos también que la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) y su misión predecesora constituyen uno de los éxitos de las Naciones Unidas. Por consiguiente, cuando comenzamos a reunir los primeros elementos de un nuevo proyecto de resolución sobre la UNPREDEP lo hicimos movidos por el deseo de contribuir, como miembros del Consejo de Seguridad, a la continuación de esta operación de mantenimiento de la paz que no es grande en términos de dimensiones y costos pero sí en términos de utilidad, éxito y logros.

Hoy el Consejo adoptará una decisión sobre la cuestión de una nueva prórroga del mandato de la UNPREDEP. Permítaseme resumir nuestra opinión en estos breves comentarios.

En primer lugar, el Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia nos ha dicho que cree que sería beneficioso para el pueblo macedonio que se mantuviera la presencia de la UNPREDEP sin cambios sustanciales, y esta información ha sido confirmada hoy por el representante de la ex República Yugoslava de Macedonia. Además, todos los países que aportan contingentes —y rendimos homenaje a ellos y a los miembros de la Fuerza— han hecho saber también que comparten la opinión de que se debería reafirmar el mandato de la UNPREDEP mediante otra prórroga regular de seis meses. Consideramos que la ponderada opinión común del país anfitrión y de los países que aportan contingentes constituye en sí misma un elemento muy importante, ya que, obviamente, están interesados en que se evalúe en forma constante y con el mayor cuidado posible la situación que impera en la región en materia de seguridad.

En segundo lugar, en su informe de 23 de mayo de 1996 el Secretario General ha expuesto con notable cuidado y claridad los argumentos a favor y en contra de una posible prórroga de la composición y el mandato actuales de la UNPREDEP. Damos las gracias al Secretario General por su exhaustivo informe. Especialmente en virtud del equilibrio de que da muestra en su enfoque y por la amplitud de su cuidadoso análisis, a nuestro juicio el informe del Secretario General presenta argumentos muy convincentes. Sin entrar nuevamente en cada uno de los argumentos, permítaseme simplemente señalar que consideramos que el Secretario General llega finalmente a la convincente conclusión de que el mandato de la UNPREDEP, con su composición actual, debería ser prorrogado por otros seis meses, hasta el 30 de noviembre de 1996. Apoyamos plenamente este análisis y esta recomendación.

Se ha aducido que la situación en la ex República Yugoslava de Macedonia ha mejorado a punto tal que se debería adoptar una decisión acerca de una drástica reducción de la UNPREDEP, o al menos de un mandato mucho más breve. Sí, la situación en la ex República Yugoslava de Macedonia ha mejorado. Tomamos nota, por ejemplo, del Acuerdo de 8 de abril con la República Federativa de Yugoslavia y también del mejoramiento de las relaciones con nuestro asociado de la Unión Europea, Grecia.

No obstante, al contemplar la situación general en la ex Yugoslavia consideramos que no sería sensato apresurarse a confiar demasiado en que ya se ha logrado una estabilidad duradera en la región. En nuestra opinión, este es el motivo fundamental para que la UNPREDEP continúe durante al menos otros seis meses.

Pese a ello, ¿acaso nos oponemos en principio a que se modifique la composición de la UNPREDEP o a que se reduzca el número de sus efectivos? Naturalmente que no. En el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se señala en forma explícita la posibilidad de modificar en una etapa ulterior la composición de la UNPREDEP a la luz de los cambios favorables que se puedan producir en la ex República Yugoslava de Macedonia y en sus alrededores, como lo indica el Secretario General.

Quisiera incluso ir un poco más allá. Ayer, en las consultas oficiosas del Consejo de Seguridad, nuestro Presidente, el Representante Permanente de China, nos

recordó con sensatez un importante principio. Con su permiso, Señor Presidente, quisiera citar lo que usted dijo:

> “Toda operación de mantenimiento de la paz debe tener no sólo un comienzo sino también un final.”

Apoyamos plenamente este principio. Alemania será uno de los primeros en acoger con beneplácito una situación en que la paz y la estabilidad en la región se puedan garantizar de una manera que permita que la UNPREDEP sea enviada de regreso con su misión plenamente cumplida.

Sin embargo, lamentablemente, aún no hemos llegado a este punto. Todavía es necesaria la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) para afianzar y consolidar firmemente la paz y la seguridad en la zona. Nadie cuestiona, en nuestra opinión, el éxito de la UNPREDEP en la lucha por el logro de una paz y una seguridad duraderas. Por lo tanto, para terminar, permítaseme que mencione una antigua regla que es válida no sólo en los deportes: “Nunca cambies un equipo vencedor”.

Para beneficio de la población de Macedonia y de la región en general, deseamos a la UNPREDEP y a su personal suerte y éxito en la ejecución de su mandato. Es con ese espíritu que vamos a votar a favor del proyecto de resolución.

Sr. Plumbly (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Cuando hace tres años y medio este Consejo decidió establecer una presencia de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en la ex República Yugoslava de Macedonia, muchos manifestaron sus dudas en cuanto a si podría mantenerse la independencia del país. Esas predicciones tan horribles han probado ser erróneas. La Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) es un ejemplo del sorprendente éxito de las acciones preventivas de las Naciones Unidas. De hecho, se ha llegado a ver la UNPREDEP como un símbolo de solidaridad de la comunidad internacional con la soberanía y la integridad territorial de Macedonia.

En nombre del Gobierno británico quiero rendir homenaje a la UNPREDEP y a su personal que con su dedicación y ardua labor han ayudado a crear las condiciones que han hecho que dicho progreso sea posible. También quiero rendir homenaje al Presidente Glirorov, que con su sabiduría y determinada paciencia ha ayudado con éxito en los últimos años a su país a superar tantas dificultades y crisis. Para un país como el mío, que ha participado tan estrechamente en los esfuerzos de la comunidad internacional por devolver la estabilidad a la región de los Balcanes, es especialmente gratificante observar que realmente se haya logrado progreso en lo que atañe a la solución de esos problemas. Un acontecimiento reciente que nos agradó fue el acuerdo concertado el mes pasado entre su país y la República Federativa de Yugoslavia sobre la normalización de relaciones. El Gobierno británico insta a ambos países a que traten sin demora de poner plenamente en vigor ese acuerdo, y sobre todo a que demarquen sus fronteras.

Los últimos seis meses han sido testigos de grandes logros en lo tocante al restablecimiento de la estabilidad en la región de los Balcanes. Pero esta nueva estabilidad que se acaba de lograr es aún frágil y sería erróneo imaginar que los logros alcanzados hasta la fecha no pueden invertirse y que son inmunes a futuros acontecimientos, principalmente en Bosnia, mientras la aplicación del Acuerdo de Paz entra en su fase más crítica. Esa es la razón por la que el Reino Unido cree que ahora no es el momento más adecuado para retirar o cambiar significativamente la estructura de su misión. Por lo tanto, hemos patrocinado el proyecto de resolución que tenemos a nuestra consideración que prorrogaría el actual mandato de la UNPREDEP por otros seis meses. En opinión del Reino Unido, prorrogarlo por un período de tiempo más corto sería poco acertado.

No obstante, particularmente en estos tiempos de austeridad financiera en el sistema de las Naciones Unidas, es oportuno que el Secretario General siga examinando todas las misiones de mantenimiento de la paz incluida la UNPREDEP. De conformidad con el proyecto de resolución que examinamos, el Secretario General debería emprender un examen a fondo de la UNPREDEP en todos sus aspectos en el mes de septiembre a más tardar. Estamos dispuestos a considerar cualquier recomendación que él pueda hacer con el fin de garantizar un mejor uso de los recursos de las Naciones Unidas, siempre y cuando esas recomendaciones sean compatibles con la capacidad de la UNPREDEP de llevar a cabo su mandato. En cualquier caso, queda claro que, como ha sugerido el representante de Alemania, llegará el momento en que este Consejo juzgue que la UNPREDEP ha cumplido su mandato y que otros deben hacerse cargo de sus tareas.

Sr. Larraín (Chile): Deseamos expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por el informe muy preciso y completo que incluye todos los aspectos de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) en la ex República Yugoslava de Macedonia, presentado en conformidad con lo impuesto en la resolución 1046 (1996) del Consejo de Seguridad.

Asimismo, destacamos y celebramos la labor extraordinariamente positiva que ha venido desarrollando la UNPREDEP desde 1992 hasta ahora. Dicha fuerza de despliegue preventivo representa un ejemplo y modelo muy útil que debiéramos aplicar, tal vez en forma mucho más frecuente en las Naciones Unidas, de manera de evitar que situaciones de crisis decaigan y se transformen en problemas más graves, más costosos en términos materiales y humanos y, por lo tanto, mucho más difíciles de resolver. La UNPREDEP no sólo se ha limitado a la supervisión de la situación de la zona fronteriza con la República Federativa de Yugoslavia y de Albania, sino que a través de medidas de fortalecimiento de la confianza, de buenos oficios y de facilitación del diálogo ha ejercido y sigue ejerciendo en la actualidad una influencia tranquilizadora y de estabilidad en toda la región.

Al mismo tiempo, observamos con enorme satisfacción y celebramos los enormes progresos alcanzados en el mejoramiento de las relaciones de la ex República Yugoslava de Macedonia con sus vecinos. En este sentido, el Acuerdo Provisional suscrito con Grecia en septiembre pasado, así como de Regulación de Relaciones y Fomento de la Cooperación con la República Federativa de Yugoslavia, de abril último, son dignos del mayor elogio. De igual forma, expresamos nuestro reconocimiento por los progresos internos promovidos por el Gobierno de Skopje, que se han traducido en la consolidación de instituciones democráticas pluralistas, según lo señala el Secretario General en su reciente informe.

No obstante lo señalado, no debiéramos dejar pasar inadvertidos los elementos de inestabilidad internos y regionales que, por desgracia, aún persisten. Las tensiones interétnicas, agravadas por la aún precaria situación económica de la ex República Yugoslava de Macedonia, constituyen todavía una amenaza para la estructura social del país, así como para su integración y estabilidad a largo plazo. La falta de demarcación de sus fronteras con la República Federativa de Yugoslavia, los asuntos no resueltos con Grecia y la inadecuada capacidad de defensa del país son factores objetivos que no podemos obviar.

Por otro lado, más allá de los aspectos internos mencionados, estimamos necesario analizar la situación en un contexto regional más amplio. La aplicación del Acuerdo de Dayton ha registrado hasta ahora progresos significativos pero debemos reconocer que se enfrentan por delante las etapas quizás más sensibles del proceso, particularmente en lo que se refiere a la concreción de las disposiciones de orden político y social y en particular la próxima celebración de elecciones en la República de Bosnia y Herzegovina.

Por las razones antes indicadas, mi delegación apoya plenamente el proyecto de resolución que se encuentra ante nosotros y la consecuente prórroga del mandato de la fuerza de la UNPREDEP con su composición actual por un período de seis meses. Nos parecería arriesgado y prematuro actuar hoy en otro sentido, apresurarnos a terminar en forma anticipada la operación más exitosa de diplomacia preventiva que desarrollan las Naciones Unidas podría acarrear consecuencias que todos podríamos más adelante lamentar. La presencia de esta Organización debe continuar con su efecto tranquilizador y estabilizador en la región, precisamente en los críticos meses venideros. Sin embargo lo anterior, a nuestro juicio, no significa prolongar esta misión en forma indefinida y en consecuencia nos parece muy pertinente la solicitud formulada al Secretario General en el párrafo 4 del proyecto en cuanto a solicitarle una revisión de la composición, los efectivos y el mandato antes del 30 de septiembre de 1996.

Finalmente, quisiéramos manifestar nuestro reconocimiento y apoyo al Representante Especial del Secretario General, Sr. Sokalski, así como al personal militar y civil de la UNPREDEP por la muy positiva labor que desarrolla.

Sr. Wisnumurti (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Antes de nada, mi delegación desea expresar su agradecimiento al Secretario General por su amplio informe de 23 de mayo de 1996 presentado de conformidad con la resolución 1046 (1996) del Consejo de Seguridad, el más reciente en una serie de informes sobre la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP). Como país contribuyente de tropas a la UNPREDEP, Indonesia se alegra de estar asociada con la singular misión que representa la primera operación de su clase de despliegue preventivo de las Naciones Unidas y que ha llegado a reflejar la determinación de la comunidad internacional de fomentar la estabilidad en esta zona tan perturbada.

La delegación indonesia apoya plenamente la recomendación del Secretario General de que se prorrogue el mandato de la UNPREDEP, en su configuración actual, por un período adicional de seis meses, hasta el 30 de noviembre de 1996. Ello se refleja en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Coincide también con la solicitud del Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia de que se prorrogue el mandato de la UNPREDEP.

Compartimos la opinión de que la presencia de la UNPREDEP sigue siendo necesaria para mantener la estabilidad, conservar los logros ya alcanzados, ayudar en el proceso de establecimiento de instituciones democráticas y evitar que se vean socavadas las estructuras de paz de los Balcanes, que todavía son muy frágiles.

La UNPREDEP está desempeñando un papel innovador como primera fuerza preventiva que despliegan las Naciones Unidas. Verdaderamente, constituye un éxito constante para las Naciones Unidas, para la ex República Yugoslava de Macedonia y para toda la región. En el plano nacional, no debemos subestimar el papel de la UNPREDEP para facilitar la consolidación de la seguridad de la ex República Yugoslava de Macedonia. Mi delegación toma nota del papel que está desempeñando la UNPREDEP en el mantenimiento de un diálogo activo con todas las facciones políticas y grupos étnicos con el fin de promover la paz y la estabilidad. Así, pues, se ha reconocido que la UNPREDEP constituye un instrumento importante para facilitar el diálogo, la moderación y la avenencia entre los distintos segmentos de la sociedad. Además, resulta grato saber que el componente militar de la UNPREDEP no solamente produce un efecto tranquilizador y estabilizador en las fronteras septentrional y occidental del país, sino que también interactúa con varios organismos civiles y brinda varios servicios comunitarios y asistencia humanitaria a la población local.

En el plano regional, la UNPREDEP ha tenido una repercusión positiva en la prevención de la propagación del conflicto de la ex Yugoslavia a la ex República Yugoslava de Macedonia. La paz relativa de que ha gozado la ex República Yugoslava de Macedonia no es fortuita. Es resultado de la diligencia y el compromiso por parte de todas las partes involucradas. Hoy se observa una transformación notable en el ambiente regional en el que opera la UNPREDEP. Las armas y los morteros, en su mayoría, están silenciosos. Como prueba del mejoramiento de la situación regional tenemos la firma, el 8 de abril de 1996, del Acuerdo entre la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia, que regula sus relaciones y fomenta la cooperación entre ellas, así como el progreso logrado en las relaciones entre la ex República Yugoslava de Macedonia y Grecia sobre la base del Acuerdo Provisional de 13 de septiembre de 1995. Nos complace asimismo ver la estrecha cooperación entre la UNPREDEP y la misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa para la promoción de la seguridad en la región.

Sin embargo, el proceso de paz en la ex Yugoslavia continúa estando en una etapa muy delicada, y sus consecuencias para la estabilidad y la seguridad de la ex República Yugoslava de Macedonia siguen siendo inciertas. Efectivamente, no sería sensato sentirse demasiado seguros de que se haya afirmado la estabilidad en la región. Por lo tanto, sería prematuro poner fin a la UNPREDEP. Al mismo tiempo, en el proyecto de resolución ha quedado bien reconocida la necesidad de examinar la composición, los efectivos y el mandato de la UNPREDEP a la luz de los acontecimientos futuros. Queremos reiterar que la continuación del éxito de la misión de la UNPREDEP depende de la voluntad política de las partes de poner todo su empeño en abstenerse de toda actividad que vaya en detrimento de la paz y la estabilidad del país.

En vista de estas consideraciones, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución.

Por último, queremos manifestar nuestro reconocimiento al Sr. Henryk J. Sokalski, ex Jefe de Misión y ahora Representante Especial del Secretario General en la ex República Yugoslava de Macedonia, por sus esfuerzos incansables. Queremos hacer extensivo nuestro agradecimiento al General de Brigada Juha Engström, ex Comandante de sector de la UNPREDEP, y dar la bienvenida al Comandante de la Fuerza nombrado recientemente, el General de Brigada Bo Wranker. También queremos rendir homenaje a los hombres y mujeres de la UNPREDEP por su dedicación a contribuir al mantenimiento de la paz y la estabilidad en el ex República Yugoslava de Macedonia.

Sr. Park (República de Corea) (*interpretación del inglés*): La Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) es la primera fuerza preventiva que despliegan las Naciones Unidas. Por lo tanto, la República de Corea atribuye una importancia especial a su labor. Su presencia ha sido decisiva para el mantenimiento de la paz y la seguridad en la ex República Yugoslava de Macedonia, así como en toda la región de los Balcanes. Seguramente su éxito tendrá consecuencias a largo plazo para el futuro de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Desde su despliegue, en 1992, la UNPREDEP, en gran medida, ha tenido éxito. Ha cumplido de manera eficaz con su tarea principal de supervisar a todo lo largo las fronteras de la ex República Yugoslava de Macedonia con la República Federativa de Yugoslavia y con Albania, e informar sobre la situación.

La UNPREDEP ha desempeñado un papel muy constructivo en la promoción de la estabilidad política interna, facilitando el diálogo y la avenencia entre los distintos segmentos de la sociedad. También ha brindado a la población local la ayuda humanitaria que tanto necesitaban y ha ayudado de manera considerable a la promoción de la capacidad nacional.

Aplaudimos de todo corazón todos estos logros sobresalientes de la UNPREDEP. Mi delegación desea expresar su gratitud a todo el personal de la UNPREDEP por estas contribuciones valiosas. Queremos asimismo rendir homenaje a la encomiable labor realizada por otras organizaciones de las Naciones Unidas y los organismos internacionales que operan en la región, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Las condiciones imperantes en los distintos sectores de la ex Yugoslavia están vinculadas inextricablemente. La paz y la estabilidad en la ex República Yugoslava de Macedonia y los acontecimientos en el resto de la ex Yugoslavia, incluida la aplicación efectiva del Acuerdo de Paz de Dayton, son interdependientes y se fortalecen mutuamente. Por lo tanto, al contemplar el futuro de la UNPREDEP, debemos tener en cuenta la totalidad de los Balcanes.

Hoy, las estructuras de paz en la ex Yugoslavia, en el mejor de los casos, son frágiles. En Bosnia y Herzegovina, aunque han cesado las hostilidades directas y se ha demarcado la línea fronteriza entre las entidades, tenemos un largo camino que recorrer antes de lograr una paz sostenible. El retorno de los refugiados y las personas desplazadas y su reasentamiento siguen siendo tareas abrumadoras. La celebración de elecciones libres y limpias es también una cuestión sumamente difícil. Las fuerzas de la reconciliación y la reintegración parecen estar eclipsadas por las fuerzas de la división. Demasiados pocos criminales de guerra han sido llevados ante el Tribunal Internacional. Mientras tanto, en Eslavonia Oriental, la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) ha comenzado apenas la tarea crucial de la desmilitarización.

La situación interna en la ex República Yugoslava de Macedonia y sus relaciones con los países vecinos son, asimismo, delicadas. A pesar de las mejoras tangibles en su estabilidad política, la tirantez entre los grupos étnicos sigue siendo una fuente de gran preocupación. Su economía, profundamente afectada por cuatro años de guerra devastadora en la región, actúa como factor desestabilizador adicional. Sus relaciones, tanto con la República Federativa de Yugoslavia como con Grecia, aunque han mejorado últimamente, siguen siendo delicadas y queda mucho trabajo por hacer. En particular, todavía queda por demarcarse la frontera de la ex República Yugoslava de Macedonia con la República Federativa de Yugoslavia.

Desde esta perspectiva, estamos de acuerdo con el Secretario General cuando dice que sería demasiado temprano para concluir que se ha establecido una paz duradera en la región. Luego de ponderar todos estos factores y teniendo en cuenta el deseo de los Gobiernos de la ex República Yugoslava de Macedonia y de los países que aportan contingentes en el sentido de que se prorrogue el mandato de la UNPREDEP, mi delegación concluyó que es prematuro pensar en esta etapa en la reducción o la retirada de la UNPREDEP, y por lo tanto votaremos a favor del proyecto de resolución que examinamos.

Por último, y habida cuenta del carácter cambiante de la situación en la ex República Yugoslava de Macedonia y en todos los Balcanes, nos complace la intención del Secretario General de mantener periódicamente informado al Consejo sobre los acontecimientos que ocurran en la región y quedamos en espera de sus recomendaciones ulteriores en cuanto a la composición, la fuerza y el mandato de la UNPREDEP.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Hace tres años y medio el Consejo de Seguridad, conforme a los deseos del Gobierno macedonio, decidió enviar a ese país un contingente militar de las Naciones Unidas. De esa manera comenzó la primera operación preventiva de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Originalmente, como misión separada de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) desempeñó un papel importante para impedir que se difundiera la crisis yugoslava y para estabilizar la situación interna en esa ex República Yugoslava, demostrando con hechos la vitalidad del concepto de la diplomacia preventiva. Las Naciones Unidas se pueden sentir justamente orgullosas del éxito de esta operación, y rendimos el debido homenaje al personal de la UNPREDEP, que incluye a representantes de la Federación de Rusia.

Al mismo tiempo, la actual situación en la región de la ex Yugoslavia es radicalmente distinta de la que prevalecía en 1992 o aun hace un año. Se ha puesto fin al sangriento conflicto en Bosnia, donde está en marcha el proceso de ejecución del Acuerdo de Paz y se ha llegado a

una etapa decisiva en las operaciones de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental. La concertación el 8 de abril de 1996 del Acuerdo sobre la regulación de las relaciones y el fomento de la cooperación entre la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia constituye un importante factor estabilizador. También se ha logrado progreso en el mejoramiento de las relaciones entre Atenas y Skopje.

De todos estos cambios positivos surge la cuestión de adecuar los parámetros de la operación en Macedonia a la situación actual. Sería extraño, por decir lo menos, que se mantuviera a la UNPREDEP en la forma que tenía cuando las hostilidades en el territorio de la ex Yugoslavia estaban en su nivel más alto. En este sentido nos parece correcto y acertado plantear en este momento el tema de la reconfiguración de toda la estructura de la operación. Nos parece importante tanto desde el punto de vista de mejorar los instrumentos de la diplomacia preventiva —que deben adaptarse rápidamente a las situaciones cambiantes— como desde la perspectiva de la crisis financiera en que se encuentran las Naciones Unidas en este momento, tomando en cuenta al mismo tiempo la necesidad de responder a los requerimientos de las operaciones de mantenimiento de la paz en otras zonas en que la situación es crítica.

Hemos tomado nota de que el informe que el Secretario General presentó al Consejo de Seguridad analiza la posibilidad de reemplazar el contingente militar de la UNPREDEP con observadores militares. A pesar de ciertas reservas se llegó a la conclusión de que esta opción sería en principio factible en sus aspectos, tanto técnicos como operativos. El Secretario General también nos recordó muy oportunamente que en 1992, es decir, en el momento de máxima tirantez de la crisis en la ex Yugoslavia, el Consejo de Seguridad había fijado en aproximadamente 700 el número de efectivos del componente militar. Nos parece que sería lógico, ahora que ha terminado la lucha armada en Bosnia, que, como mínimo, se volviera a ese número original de efectivos de la operación.

Está claro también que varias de las funciones que desempeña ahora el componente civil de la UNPREDEP podrían confiarse al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a los organismos especializados del sistema.

Al mismo tiempo, nos damos cuenta de que todavía no son irreversibles los cambios positivos operados en la región. La Federación de Rusia está tan ansiosa como los demás por mantener la estabilidad en los Balcanes y ni siquiera planteamos la cuestión de poner fin a la operación ni de retirar a la UNPREDEP, y tenemos particularmente en cuenta las preocupaciones actuales de los dirigentes de Macedonia.

Habida cuenta de todos estos factores nos parece que sería posible prorrogar en esta etapa el mandato de la UNPREDEP, en su forma actual, por cuatro meses, de manera que el Consejo de Seguridad pueda posteriormente volver a examinar este tema y tomar una decisión conforme con el verdadero estado de cosas en la región. Lamentablemente, nuestras propuestas no fueron apoyadas por otros miembros del Consejo de Seguridad y no quedaron reflejadas en el proyecto de resolución que hoy examinamos, que dispone la prórroga del mandato por seis meses, sin alteraciones.

No oímos ningún argumento convincente de que sea ésta la única decisión correcta en la situación actual, y por lo tanto nos veremos obligados a abstenernos en la votación. Esperamos que cuando se vuelva a examinar el mandato de la UNPREDEP se tomen en cuenta nuestras inquietudes, que son tanto financieras como fundamentales desde el punto de vista político, por cuanto se relacionan con el desarrollo de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en general. Según se actúe o no se actúe en esa forma, decidiremos cómo se deberá encarar esta operación en el futuro.

Sr. Nkgowe (Botswana) (*interpretación del inglés*): La Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) desempeñó un papel fundamental en la prevención de la propagación de la guerra a la región meridional de los Balcanes, con lo que se constituyó en un éxito importante como el primer experimento de las Naciones Unidas en diplomacia preventiva, y contribuyó en no poca medida a estabilizar la situación política interna de la ex República Yugoslava de Macedonia.

Los recientes acontecimientos políticos positivos que tuvieron lugar en los Balcanes minimizaron las amenazas a la seguridad de la ex República Yugoslava de Macedonia. En circunstancias normales, la UNPREDEP estaría concluyendo su mandato en dicho país; sin embargo, nos encontramos encarando el futuro del mandato de una operación de mantenimiento de la paz en una región muy inestable. La paz engendrada mediante los arreglos de Dayton no ha llegado todavía a una etapa de irreversibilidad. En otras palabras esto significa que la seguridad de la ex República Yugoslava de Macedonia está interrelacionada con la estabilidad del resto de la ex Yugoslavia. Como lo señala acertadamente el Secretario General en su informe, la paz y la estabilidad dentro de las fronteras de la ex República Yugoslava de Macedonia dependen en gran medida de lo

que ocurra en el resto de la ex Yugoslavia. Su pueblo, por lo tanto, está legítimamente preocupado por las amenazas a la seguridad de su país y se sentiría realmente abandonado por la comunidad internacional si se alterara en esta etapa el mandato de la UNPREDEP.

Se debe prorrogar el mandato de la UNPREDEP de modo que, en lo posible, coincida con la finalización del mandato de la Fuerza de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR), a la que está estrechamente vinculado. En ese momento se verá con mayor claridad si el proceso de paz en la ex Yugoslavia está efectivamente asentado. Si la situación estuviera suficientemente estabilizada y el proceso de paz pareciera irreversible, el pueblo de la ex República Yugoslava de Macedonia tendría mayor confianza en su futuro y se podría ajustar el mandato de la UNPREDEP, y, en última instancia, ponerle fin.

Somos los últimos en abogar por que las fuerzas de las Naciones Unidas se estacionen permanentemente en ningún país. Lo que preferimos es que una misión de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas haga su trabajo y se retire lo más rápido posible, pero no estamos convencidos de que ahora sea el momento en el caso de la UNPREDEP. Creemos que la UNPREDEP todavía tiene un papel que desempeñar en la ex República Yugoslava de Macedonia, y que por lo tanto debe permanecer en el país con su nivel actual de fuerza y con la misma composición, de modo que pueda seguir desempeñando la buena labor que ha cumplido hasta ahora en la ex República Yugoslava de Macedonia.

No nos olvidamos de la crisis financiera que enfrentan las Naciones Unidas. Por lo tanto, es importante que se realicen todos los esfuerzos posibles para utilizar los recursos escasos de la manera más racional posible. Confiamos en que el Secretario General revisará los efectivos y la composición de la Fuerza a intervalos razonables y asesorará al Consejo, llegado el caso, cuando la situación en la región exija el ajuste del mandato de la misión.

Sr. Queta (Guinea-Bissau) (*interpretación del francés*): Permítaseme dar las gracias al Secretario General por su informe tan completo sobre las noticias relativas a la composición, los efectivos y el mandato de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) en la ex República Yugoslava de Macedonia.

También queremos rendir homenaje al Sr. Sokalski, Representante Especial del Secretario General, así como al personal civil y militar de la UNPREDEP, por su importante trabajo preventivo en esa zona.

Como se menciona en el informe del Secretario General, nosotros también creemos que es imposible prever con certeza las consecuencias de la retirada de la UNPREDEP en la situación actual. Esto nos lleva a pensar que sería más razonable el mantenimiento de esta Fuerza, a pesar de sus costos.

Como lo indica su nombre, la UNPREDEP es una fuerza de despliegue preventivo que desempeña un papel muy importante en la región, en particular durante esta delicada etapa de la aplicación del Acuerdo de Dayton y ante las amenazas regionales.

En este contexto, Guinea-Bissau apoya el informe del Secretario General, especialmente en lo que respecta a la prórroga del mandato de la UNPREDEP por un nuevo período de seis meses y al mantenimiento del statu quo de esta Fuerza, esperando de todas formas que un mejoramiento de la situación en el país y en la región pueda permitir una reducción de sus efectivos.

Guinea-Bissau votará a favor del proyecto de resolución que examina el Consejo de Seguridad.

Sr. Rendón Barnica (Honduras): Desde que se desplegó la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) en la ex República Yugoslava de Macedonia, hemos visto crecer en ese país la confianza, la estabilidad política, la consolidación de la democracia pluralista y considerables progresos en el mejoramiento de sus relaciones con los países vecinos.

Es un hecho alentador que el pasado mes de abril se haya firmado un acuerdo entre la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia que permitirá regular las relaciones y la cooperación mutua entre ambos países y acelerar el proceso de demarcación fronterizo.

Asimismo, nos complacen los importantes progresos realizados para mejorar sus relaciones con Grecia sobre la base del Acuerdo Provisional de 13 de septiembre de 1995.

Sin embargo, aunque las amenazas a la ex República Yugoslava de Macedonia actualmente no son tan graves como lo fueron en 1992, consideramos que mientras no se logre estabilizar a toda la región en su conjunto, mientras no se aplique plenamente el Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina, mientras no se demarque la frontera con la

República Federativa de Yugoslavia o se resuelva la controversia con Grecia y persistan las amenazas que representan las tensiones interétnicas, no se puede garantizar totalmente la paz y la seguridad del país.

Resulta entonces necesario mantener a la UNPREDEP con su composición militar y civil actual. La delegación de Honduras considera que la UNPREDEP continúa desempeñando un importante rol como facilitador del diálogo entre los diferentes sectores del país con el fin de promover la paz y la estabilidad internas, y con su presencia en las fronteras septentrional y occidental del país contribuye a ejercer una influencia estabilizadora en toda la región de los Balcanes.

Mi delegación estima que la UNPREDEP es una operación exitosa, que es necesario preservar los logros alcanzados y, por consiguiente, votaremos a favor del proyecto de resolución que prorroga su mandato.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, permítaseme dar las gracias al Secretario General por su informe. El informe contiene evaluaciones valiosas y recomendaciones importantes sobre la composición, los efectivos y, en general, el mandato de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) que ha sido uno de los principales éxitos de las operaciones de las Naciones Unidas en la esfera de la diplomacia preventiva.

Estamos de acuerdo con el Secretario General en que la paz y la estabilidad dentro de las fronteras de la ex República Yugoslava de Macedonia siguen dependiendo en gran medida de los acontecimientos en el resto de la ex Yugoslavia, en particular del grado de éxito que pueda lograrse en la aplicación del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina.

Mi Gobierno acogió con beneplácito la firma el 8 de abril de 1996 del Acuerdo sobre la regulación de las relaciones y el fomento de la cooperación entre la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia y consideró que la firma de este Acuerdo no debe utilizarse como argumento para poner fin a la UNPREDEP ni para reducir sus efectivos ni su composición, especialmente teniendo en cuenta el papel esencial que podría desempeñar la UNPREDEP para ayudar a las dos partes en la demarcación de sus fronteras.

Al mismo tiempo, compartimos el dictamen del Secretario General, después de realizar una evaluación general de los componentes civiles y militares de la UNPREDEP, de que la sustitución de las actuales unidades de infantería por observadores militares de las Naciones Unidas iría en detrimento de la función principal de la UNPREDEP de vigilancia de la frontera.

Mi delegación quiere dar las gracias a los patrocinadores del proyecto de resolución y consideramos que su aprobación ayudará al mantenimiento de la paz en la ex Yugoslavia y en la frontera con la ex República Yugoslava de Macedonia. Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución.

Sr. Wlosowiz (Polonia) (*interpretación del inglés*): Permítaseme comenzar indicando que nos sumamos a la declaración formulada por Italia en nombre de la Unión Europea.

El proyecto de resolución que está hoy ante el Consejo de Seguridad, que en el caso de ser aprobado prorrogará el mandato de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) en su actual configuración por un nuevo período de seis meses, es importante y, habida cuenta de todos los esfuerzos de las Naciones Unidas para estabilizar la situación en los Balcanes, es también el adecuado.

No cabe duda de que el despliegue de la UNPREDEP en la ex República Yugoslava de Macedonia ha contribuido mucho a la paz y estabilidad en los Balcanes meridionales. La operación ha demostrado que el despliegue preventivo puede ser una forma eficaz de mantenimiento de la paz y que se pueden lograr buenos resultados incluso con un número relativamente reducido de personal cuando se realiza en el momento adecuado y con un mandato claro.

Opinamos que la UNPREDEP, al ocuparse de aspectos múltiples de la situación interna y externa del país, desempeña su tarea de un manera sumamente eficiente. Participa en misiones de buenos oficios, alerta temprana, actividades de determinación de los hechos y de vigilancia y sin duda facilita el diálogo entre las distintas fuerzas políticas y grupos étnicos del país, promoviendo así la paz y la estabilidad internas.

La delegación polaca está plenamente de acuerdo con las evaluaciones que figuran en el informe del Secretario General de 23 de mayo de 1996, según las cuales una de las importantes funciones que desempeña la UNPREDEP es ayudar a la ex República Yugoslava de Macedonia a establecer su condición de Estado y a consolidar su seguridad.

De hecho, la ex República Yugoslava de Macedonia, habiéndose ganado la confianza y el respeto de otros países, se ha convertido en miembro de organizaciones internacionales y regionales tales como las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Consejo de Europa, hallando así su lugar en la comunidad internacional.

Sin duda, las amenazas a la estabilidad del país son menos peligrosas de las que existían cuando el Consejo de Seguridad decidió en 1992 desplegar la operación en la ex República Yugoslava de Macedonia. Tomamos nota de acontecimientos positivos en la situación, como el importante paso hacia adelante que se ha producido en el proceso de normalización de las relaciones entre la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia al firmarse el Acuerdo sobre la regulación de las relaciones y el fomento de la cooperación entre los dos países el 8 de abril de 1996. Sin embargo, el proceso debe completarse, entre otras cosas, por lo que respecta a la demarcación de su frontera estatal común.

No se debe pasar por alto que la ex República Yugoslava de Macedonia todavía se enfrenta a muchas dificultades. Los procesos de reforma económica y reestructuración son difíciles de llevar a cabo y dolorosos para el pueblo. Continúan existiendo tensiones políticas, étnicas y sociales.

Recientemente, el Consejo de Seguridad ha debatido la situación en Bosnia y Herzegovina sobre la base del informe de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. Es evidente que todavía queda mucho por hacer, especialmente por lo que respecta a la aplicación de los aspectos civiles del Acuerdo de Dayton. Tenemos que tener en cuenta que esto también puede influir sobre la frágil inestabilidad en la ex República Yugoslava de Macedonia.

Teniendo en cuenta todos los aspectos de la situación en la ex República Yugoslava de Macedonia, nuestra delegación considera que la prórroga del mandato de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) es un paso más para contribuir a la paz en la región. La presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas sin duda contribuirá a tener un efecto tranquilizador, estabilizador y de fomento de la confianza.

Deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestra gratitud a los países que aportan contingentes y que están participando en la operación de la UNPREDEP. También deseo rendir un homenaje a su personal por la dedicación que demuestra en el desempeño de sus tareas y deberes.

El Presidente (*interpretación del chino*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1996/392.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Botswana, Chile, China, Egipto, Francia, Alemania, Guinea-Bissau, Honduras, Indonesia, Italia, Polonia, República de Corea, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
Federación de Rusia.

El Presidente (*interpretación del chino*): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 1058 (1996) del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Dejammet (Francia) (*interpretación del francés*): La delegación francesa patrocinó el proyecto de resolución que se acaba de aprobar. Hemos votado a favor porque este texto reproduce las acertadas recomendaciones del Secretario General.

La prórroga por seis meses, con el mismo mandato y composición, de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) en la ex República Yugoslava de Macedonia estaba justificada. Lo estaba tanto por la experiencia pasada, en la que la UNPREDEP desempeñó un papel estabilizador esencial, como por los temores que seguirán existiendo mientras el plan de paz en Bosnia y Herzegovina no produzca todos los efectos beneficiosos que esperamos para la paz y la estabilidad en la región. Es más, era el deseo del Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia.

Sin duda se han realizado progresos tras el despliegue inicial de la UNPREDEP. Se ha fortalecido la situación política, económica y social en la ex República Yugoslava de Macedonia. La firma el 8 de abril de 1996 del Acuerdo entre la República Federativa de Yugoslavia y la ex República Yugoslava de Macedonia —que era una prioridad de los Estados miembros de la Unión Europea— puso fin

a un estado de incertidumbre peligroso. No obstante, queda mucho por hacer. La demarcación precisa de la frontera común entre los dos países es una prioridad.

Finalmente, siguen existiendo preocupaciones relacionadas con una situación regional todavía inestable, que puede afectar a la seguridad y la integridad territorial del país. Tal como indica acertadamente el informe del Secretario General, sería prematuro disminuir la fuerza y la autoridad de la UNPREDEP. Por otra parte, nada impide que dentro de seis meses, una vez que las perspectivas sean más claras, el Consejo pueda extraer conclusiones oportunas del éxito que esperamos logre la misión.

Por el momento, hay una cuestión que debería revestir una importancia especial para los que realmente desean apoyar a la UNPREDEP y a todas las otras operaciones de mantenimiento de la paz. Los atrasos en las contribuciones a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), de la que la UNPREDEP es el último componente que sigue en funcionamiento, se elevan hoy día a 770 millones de dólares de los Estados Unidos, de los que un solo contribuyente adeuda 591 millones. Esto constituye una carga considerable para los Estados que están adelantando esos fondos o que sufren las consecuencias de los atrasos en su calidad de aportadores de contingentes. Se debe hallar urgentemente una solución.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) en la ex República Yugoslava de Macedonia ha sido un éxito. Su objetivo es impedir que el conflicto en la región se extienda a la ex República Yugoslava de Macedonia y posiblemente más allá. Durante tres años y medio ha cumplido y superado esa prueba.

A mi Gobierno le complace el papel que las fuerzas de los Estados Unidos han desempeñado en el logro de esta misión, que es la primera Fuerza de mantenimiento de la paz totalmente preventiva de la historia de las Naciones Unidas. Me complació tener la oportunidad este pasado invierno de visitar la ex República Yugoslava de Macedonia para reunirme con los oficiales y las tropas allí estacionados. Encontré una Fuerza completamente orgullosa de su misión y convencida del valor de su contribución a la paz y la estabilidad regional. El Comandante de la Fuerza, Bo Wranker, de Suecia, sus tropas y todas las naciones que aportaron contingentes tienen amplios motivos para enorgullecerse de la labor que se ha realizado y continúa realizándose.

La cuestión que el Consejo tiene hoy ante sí es si la UNPREDEP debe continuar. Claramente, la situación en la ex República Yugoslava de Macedonia es muy diferente de la que era y mucho más estable desde el despliegue de la UNPREDEP. La lucha en Bosnia y Herzegovina ha cesado. Acogemos con beneplácito la firma el pasado 8 de abril del Acuerdo entre la República Federativa de Yugoslavia y la ex República Yugoslava de Macedonia, y esperamos que esos Gobiernos continúen trabajando para resolver las cuestiones pendientes entre ellos. Esperamos que pronto todos los Estados sucesores de la ex Yugoslavia se reconozcan mutuamente, y encomiamos a los Gobiernos de la ex República Yugoslava de Macedonia y de Grecia por la mejora continua en sus relaciones bilaterales.

No obstante, tal como señala el Secretario General en su informe, siempre será necesario realizar un riguroso examen para determinar cuando una operación preventiva ya no es necesaria. Sin duda, se ha reducido el riesgo de una guerra inminente, pero el proceso de paz en Bosnia y Herzegovina y en otras partes de la ex Yugoslavia sigue siendo frágil. Permanecen tensiones subyacentes. Claramente, la presencia de la UNPREDEP continúa teniendo un efecto tranquilizador, estabilizador y de fomento de la confianza, no sólo dentro de la ex República Yugoslava de Macedonia sino en toda la región. En consecuencia, mi Gobierno cree que la continuación de la UNPREDEP, al menos durante el período que se contempla en la resolución, proporciona ciertas garantías que justifican los costos.

Los próximos seis meses serán cruciales para consolidar los logros alcanzados en pro de la paz en la región. Cualquier modificación que se realice ahora en el mandato o la estructura de la UNPREDEP tendría un efecto potencial desestabilizador sobre el proceso de paz en los Balcanes. Las elecciones que se celebrarán en Bosnia y Herzegovina a mediados de septiembre constituyen un paso fundamental en el proceso de paz, y es vital que evitemos en la medida de lo posible agregar cualquier elemento de incertidumbre a ese proceso.

Por esos motivos coincidimos con nuestros colegas que aportan contingentes a la UNPREDEP en que la Fuerza debería mantener su composición actual y debería seguir desempeñando su misión.

En el último año y medio las Naciones Unidas han reducido en más de un 50% las fuerzas de mantenimiento de la paz desplegadas. Los Estados Unidos sostienen la firme opinión de que los mandatos de mantenimiento de la paz deberían ser examinados periódicamente con el fin de

determinar si siguen siendo necesarios o si se los puede llevar a cabo con menores recursos.

La UNPREDEP no constituye una excepción. La UNPREDEP no debería continuar en forma indefinida. Sin duda, si la situación lo justifica mi Gobierno considerará en el futuro la posibilidad de reducir la Fuerza o de modificar su composición. Compartimos la esperanza del pueblo de la ex República Yugoslava de Macedonia y de todo el pueblo de los Balcanes de que la paz se amplíe y se profundice en los próximos meses. Aguardamos con ansiedad el día en que la paz sea tan firme que ya no se necesite a la UNPREDEP. Ese día aún no ha llegado, pero al mantener a la UNPREDEP estamos contribuyendo a la posibilidad de que la paz se mantenga y de que ese día llegue. Ese es un objetivo valioso para este Consejo y para quienes contribuyen con esta misión exitosa y bien dirigida.

El Presidente (*interpretación del chino*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de China.

La delegación china votó a favor del proyecto de resolución que el Consejo acaba de aprobar. Quiero señalar que desde el momento de su despliegue, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) ha llevado a cabo su misión en forma eficaz y ha desempeñado un papel importante en la tarea de poner freno a la diseminación del conflicto en la ex Yugoslavia y de estabilizar la situación en esa región. Queremos expresar nuestro reconocimiento por ello.

Hemos tomado nota de que, gracias a los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional, la situación en la región de la ex Yugoslavia está avanzando hacia la estabilidad. Queremos reiterar que la comunidad internacional debería respetar la soberanía y la integridad territorial de la ex República Yugoslava de Macedonia. Hemos tomado nota también de que hace no mucho tiempo la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia firmaron un acuerdo de reconocimiento mutuo. Consideramos que ello sirve a los intereses fundamentales de ambos pueblos, es beneficioso para el desarrollo de las relaciones entre los dos países y asume un significado positivo en la promoción de la normalización de las relaciones entre los países de la región y en lo que concierne al mantenimiento de la paz y la seguridad en la región.

Hemos examinado el informe del Secretario General y, teniendo en cuenta la solicitud del Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia y la situación que impera en la región, hemos expresado nuestro consentimiento a la prórroga del mandato de la UNPREDEP.

Al mismo tiempo, consideramos que las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, incluidas las misiones de despliegue preventivo, deberían seguir algunos principios establecidos y deberían finalizar una vez que han completado sus mandatos. Abrigamos la esperanza de que gracias a un constante mejoramiento de la situación en la región la UNPREDEP pueda reducir el número de sus efectivos de conformidad con sus necesidades reales y pueda finalmente poner fin a su misión sin contratiempos.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.